REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: NULIDAD PROMESA COMPRAVENTA
Radicación 158374089001-2019-00026-00
Dte: ANGELO ACEVEDO BOLIVAR
Ddo: JANEDTH AMANDA CANO PLATA
DECISION: REMITIR INFORMACION

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud de la doctora ALBA LUCIA COY GONZALEZ, dispone remitir copia del audio de la audiencia de fecha treinta (30) de agosto del presente año.

Infórmesele a las partes que la apelación correspondió al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE TUNJA, remitido el 8 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACA